CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867,*** *a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar aquellas que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 773/2018 de fecha 31 de octubre de 2018 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Lic. Guillermo Lionel Bruening González, Jefe del Departamento de Programaciones de la UOC, Lic. Edgar Eusebio Olivera Rivero, Jefe del Departamento de Gestión y Verificación Documental de la Coordinación General de Procesos Administrativos y Análisis Contables, Sr. Joaquín Casal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral y el Abg. Julio César Ríos Ruiz, Coordinador de Verificación de Procesos de la UOC.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 76/2019 de fecha 14 de marzo de 2019.--*
- *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de marzo de 2019.----------*

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas: ----------

N°	*EMPRESAS OFERENTES*	*LOTE N°*	*PRECIO DE OFERTA (IVA INCLUIDO)*
1	*SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*	*1*	*173.740*
		2	*No Cotiza*
		TOTAL	***173.740***
2	*FRIGON S.A.*	*1*	*215.910*
		2	*No Cotiza*
		TOTAL	***215.910***
3	*ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.*	*1*	*No Cotiza*
		2	*24.850*
		TOTAL	***24.850***

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★ 3

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

1.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

En el marco del Acto de Apertura de Sobres, no se consignaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40 Y 20	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE N°
1	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1539859
2	FRIGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1539895
3	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1539264

2.1 Verificación del Registro de Proveedores Inhabilitados

En fecha 01 de abril de 2019, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si las empresas oferentes se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	INHABILITADO (SI/NO)
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	2406754-7	NO
FRIGON S.A.	80025668-9	NO
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	80003182-2	NO

2.2 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2019 recepcionada en fecha 02 de abril de 2019, sobre aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de los concurrentes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

a) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.----------

b) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentra afectada.----------

Por Nota D.T. N° 87/2019 recepcionada en fecha 02 de abril de 2019, la Directora de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 42/2019, informando cuanto sigue: ----------

- *Teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.----------*
- *Así mismo, cabe señalar que una persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH:----------*
  - *Patricia Eulerich Zamphiropolos C.I. N° 866.575 (Ministerio de Hacienda 2004).-*

En relación a lo requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle: ----

OFERENTES	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FRIGON S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, se procedió a seleccionar las ofertas de las empresas SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo dentro del Lote N° 1 y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. dentro del Lote N° 2 evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Ing. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

3.1 Errores Aritméticos

De conformidad a lo establecido en los Arts. 57 y 59 del Decreto N° 21909/03 y en las cláusulas 28 y 30.3 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Estándar para Adquisición de Bienes y Servicios, se ha procedido a solicitar aclaración a la siguiente empresa, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE N° 02/2019 recepcionada en fecha 09 de abril de 2019 a las 15:05 horas, se solicitó a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la aceptación de la corrección del error aritmético correspondiente a la multiplicación del precio unitario por la cantidad, así como también, a la sumatoria de los subtotales de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle: ----------*

Lote N° 1				
Ítem	***Descripción del Servicio***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido***	***Precio Total (IVA incluido)***
3	*Impresión de Banner "Voto Accesible"*	*1*	*120.000*	*120.000*

Lote N° 1	
PRECIO TOTAL S/ OFERTA CORREGIDA	*183.740.-*
PRECIO TOTAL S/ ACTA DE APERTURA	*173.740.-*

Por Nota recepcionada en fecha 10 de abril de 2019 a las 08:00 horas, la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó la aceptación requerida dentro del plazo establecido.----------

4. Solicitud de aclaración de las oferta y la respuesta del oferente
4.1 Documentaciones

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE N° 02/2019 recepcionada en fecha 09 de abril de 2019 a las 15:05 horas, se solicitó a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la presentación del siguiente documento: ----------*

a) FORMULARIO Nº 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, Punto 18. Inc. c) de la Carta de Invitación.---

Por Nota recepcionada en fecha 10 de abril de 2019 a las 08:00 horas, la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Perwindt O.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Oferente Individual: Persona Física	*SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
V. Otros documentos.	
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación del servicio solicitado.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los requerimientos en cuanto a los equipamientos indicados en el Anexo B Punto 18 Inc. d) Numeral 3 de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
Balance General de los 3 últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2015 - 2016 - 2017).	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo B. Punto 18. Inc. e) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, Punto 18. Inc. c) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares (Servicios de Impresión) a los ofertados en la presente contratación con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al 30% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los 3 últimos años (2016 - 2017 - 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (e.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30 % como mínimo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*CUMPLE*

Oferente Individual: Persona Jurídica	*ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	*CUMPLE*

JUSTICIA ELECTORAL – Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC - JE

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
V. Otros documentos.	
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación del servicio solicitado.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los requerimientos en cuanto a los equipamientos indicados en el Anexo B Punto 18 Inc. d) Numeral 3 de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
Balance General de los 3 últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2015 - 2016 - 2017).	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo B. Punto 18. Inc. e) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, Punto 18. Inc. c) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares (Servicios de Impresión) a los ofertados en la presente contratación con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al 30% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los 3 últimos años (2016 - 2017 - 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (e.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30 % como mínimo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*CUMPLE*

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

- *Por Nota JE N° 02/2019 recepcionada en fecha 09 de abril de 2019 a las 15:05 horas, se solicitó a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la presentación del desglose de costos, de acuerdo al siguiente detalle: ----------*

Lote N° 1
3, 4, 5, 7, 11, 13 y 15.-

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Por Nota recepcionada en fecha 10 de abril de 2019 a las 08:00 horas, la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó el desglose de costos solicitado dentro del plazo establecido. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente, se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectivamente.----------

5.3 Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a la aplicación del margen de preferencia, en razón de que las ofertas evaluadas como las más bajas en ambos lotes cuentan con Certificado de Origen Nacional. Por tanto, no corresponde la aplicación del margen de preferencia.----------

5.4 Muestras

De conformidad a lo establecido en los numerales 7 y 20 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y a las muestras presentadas por los oferentes, por medio de la Nota JE/CE N° 03/2019, se solicitó a la Dirección de Logística Administrativa la verificación de las muestras de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., a fin de determinar si dichas muestras cumplen con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

En tal sentido, mediante Memorando DLA N° 58/2019 recepcionado en fecha 10 de abril de 2019, la Dirección de Logística Administrativa remitió el resultado de las inspecciones técnicas de las muestras presentadas, el cual se adjunta al presente informe (ANEXO I).----------

5.5 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).----------
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).----------
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo				
Balance General	2015	2016	2017	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	1.316.645.930	1.887.672.513	3.826.182.801	2.343.500.415	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.790.804	3.005.696	238.372.702	81.389.734	
Activo Total	1.719.656.597	2.250.645.813	4.517.750.031	2.829.350.814	
Pasivo Total	2.790.804	3.005.696	1.338.372.702	448.056.401	
Utilidad Neta	382.918.079	501.958.698	915.213.975	600.030.251	
Capital	409.763.769	409.763.769	409.763.769	409.763.769	
Ratio de Liquidez	471,78	628,03	16,05	371,95	> = 1
Endeudamiento	0,00	0,00	0,30	0,10	< = 0,80
Rentabilidad	93,45	122,50	223,35	146,43	No Deberá ser Negativo

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUÍN CASAL IRUM
Director de Organización y Procesos

OFERENTE:	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.				
Balance General	2015	2016	2017	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	44.019.380.974	38.780.148.552	50.874.082.268	44.557.870.598	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.966.126.183	7.401.203.359	13.265.827.953	9.544.385.832	
Activo Total	62.197.254.493	64.078.651.913	78.030.034.339	68.101.980.248	
Pasivo Total	10.133.449.318	7.401.203.359	13.265.827.953	10.266.826.877	
Utilidad Neta	11.505.124.709	4.482.298.133	8.069.761.145	8.019.061.329	
Capital	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	
Ratio de Liquidez	5,53	5,24	3,83	4,87	> = 1
Endeudamiento	0,16	0,12	0,17	0,15	< = 0,80
Rentabilidad	130,74	50,94	91,70	91,13	No Deberá ser Negativo

Observación: *los valores consignados en los cuadros que anteceden fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en la Carta de Invitación.----------*

6. Oferentes que cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que las empresas SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo dentro del Lote N° 1 y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. dentro del Lote N° 2, cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación de desgloses de costos y muestras, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Lotes contemplado en el Sistema de Información de Contratación Pública (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 363867, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a las siguientes empresas: ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	
LOTE N° 1 – SERVICIOS DE IMPRESIÓN							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-003	Impresión afiche de procedimiento	Unidad	Unidad	1	1.800	1.800
2	82121511-002	Guía Voluntario "Mesa de Consulta"	Unidad	Unidad	1	7.700	7.700
3	82121505-007	Impresión de Banner "Voto Accesible"	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
4	82121507-016	Impresión de Credenciales	Unidad	Unidad	1	3.200	3.200
5	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral	Unidad	Block	1	4.750	4.750
6	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral para Capacitación	Unidad	Block	1	4.560	4.560
7	82121511-002	Impresión de Manual Miembro de "Mesa Voto Convencional".	Unidad	Unidad	1	7.600	7.600
8	82121511-002	Impresión de Manual para "Junta Cívica"	Unidad	Unidad	1	5.500	5.500
9	82121507-015	Impresión de Urnas de Plástico	Unidad	Unidad	1	6.000	6.000
10	82121507-005	Impresión en hoja tamaño A4, "Certificado de Votación".	Unidad	Unidad	1	2.800	2.800

JUSTICIA ELECTORAL – Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUIN CASAL RIOS
Director de Organización y Procesos

11	82121511-002	Manual Reglamento "Voto Accesible".	Unidad	Unidad	1	1.400	1.400
12	82121507-011	Plantilla Braille	Unidad	Unidad	1	3.200	3.200
13	82121511-002	Manual "Normas Electorales referente al Proceso de Votación"	Unidad	Unidad	1	7.250	7.250
14	82121505-003	Impresión de carteles	Unidad	Unidad	1	7.200	7.200
15	82121507-015	Impresión de "Rótulo para Urnas Plásticas".	Unidad	Unidad	1	780	780
Total							183.740

❖ ***SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*** *dentro del* ***Lote N° 1*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 50.252.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 100.504.000.- (Guaraníes Cien Millones Quinientos Cuatro Mil)****.----------*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	
LOTE N° 2 – SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE SEGURIDAD							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-020	Hojas de seguridad para "Certificado TREP"	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
2	82121507-020	Hojas de seguridad "Actas de escrutinio"	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
3	82121508-9999	Impresión de Etiqueta para "Lacrado de Cajas"	Unidad	Unidad	1	7.000	7.000
4	82121507-011	Sobres de Seguridad TREP	Unidad	Unidad	1	6.600	6.600
5	82121507-011	Sobres de Seguridad para Expedientes	Unidad	Unidad	1	6.600	6.600
6	82121507-017	Sticker de Seguridad para Lacre	Unidad	Unidad	1	1.650	1.650
Total							24.850

❖ ***ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.*** *dentro del* ***Lote N° 2*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 31.000.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 62.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones)****.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 15 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE